

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO		Revisión N.3 Fecha de revisión 13/02/2026 Imprimida el 14/02/2026 Pag. N. 1 / 21 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 27/06/2025)		ES
VPAC516005 - VERNICE A ACR. 5160 OP.05				

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código:	VPAC516005
Denominación	VERNICE A ACR. 5160 OP.05
UFI :	1WP5-N1X1-D005-EW1H

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Producto de pintura	✓	-	-

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social:	ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO		
Dirección:	Via Bedeschi, 25		
Localidad y Estado:	24040	Chignolo D'Isola	(BG)
		Italia	
	Tel.	+39 035 999711	
	Fax	+39 035 999712	
dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad	gianluca.cerina@icro.it		
Proveedor:	ICRO COATINGS S.p.A. con Socio Unico - Via Bedeschi 25 - 24040 Chignolo d'Isola (BG) - Italia		

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a	Servicio de Información Toxicológica - + 34 91 562 04 20
---	--

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:		
Líquidos inflamables, categoría 2	H225	Líquido y vapores muy inflamables.
Toxicidad para la reproducción, categoría 2	H361d	Se sospecha que daña al feto.
Toxicidad aguda, categoría 4	H332	Nocivo en caso de inhalación.
Peligro por aspiración, categoría 1	H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2	H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
Irritación cutáneas, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H335	Puede irritar las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

EPY 11.9.2 - SDS 1004.14

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO

VPAC516005 - VERNICE A ACR. 5160 OP.05

Revisión N.3

Fecha de revisión 13/02/2026

Imprimida el 14/02/2026

Pag. N. 2 / 21

Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 27/06/2025)

ES

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:







Palabras de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H225

H361d

H332

H304

H373

H319

H315

H335

H336

EUH066

Líquido y vapores muy inflamables.

Se sospecha que daña al feto.

Nocivo en caso de inhalación.

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Provoca irritación ocular grave.

Provoca irritación cutánea.

Puede irritar las vías respiratorias.

Puede provocar somnolencia o vértigo.

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Consejos de prudencia:

P210

P331

P280

P301+P310

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

NO provocar el vómito.

Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA oa un médico.

Contiene:

TOLUENO
XILENO
ACETATO DE N-BUTILO
ACETATO DE ETILO

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
ACETATO DE N-BUTILO		
INDEX	607-025-00-1	Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336, EUH066
CE	204-658-1	
CAS	123-86-4	
Reg. REACH	01-2119485493-XXXX	
XILENO		
INDEX	601-022-00-9	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C ETA Cutánea: 1100 mg/kg, ETA Inhalación vapores: 11 mg/l
CE	215-535-7	
CAS	1330-20-7	

EPY 11.9.2 - SDS 1004.14

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes ... / >>

Reg. REACH 01-2119488216-XXXX

TOLUENO

INDEX 601-021-00-3 $14 \leq x < 19$

Flam. Liq. 2 H225, Repr. 2 H361d, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H336, Aquatic Chronic 3 H412

CE 203-625-9

CAS 108-88-3

Reg. REACH 01-2119471310-XXXX

ACETATO DE ETILO

INDEX 607-022-00-5 $10 \leq x < 15$

Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H336, EUH066

CE 205-500-4

CAS 141-78-6

Reg. REACH 01-2119475103-XXXX

REACCIÓN MASIVA ENTRE ETILBENCENO Y XILENO

INDEX $0,2 \leq x < 0,25$

Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335
ETA Cutánea: 1100 mg/kg, ETA Inhalación vapores: 11 mg/l

CE 905-588-0

CAS

Reg. REACH 01-2119488216-XXXX

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrelle este documento.

En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.

OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.

INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.

INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. En caso de síntomas respiratorios (tos, disnea, respiración dificultosa, asma), mantenga al accidentado en una posición que facilite la respiración. Si es necesario, administre oxígeno. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Consulte inmediatamente a un médico.

Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

EFFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios ... / >>

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

Aleje a las personas desprovistas de equipo. Utilice un dispositivo antideflagrante. Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. En caso de embalajes de grandes dimensiones, conecte una toma de tierra y utilice calzado antiestático durante las operaciones de trasiego. La agitación enérgica y el paso con fuerza del líquido en las tuberías y aparatos pueden causar la formación y acumulación de cargas electrostáticas. Para evitar el peligro de incendio y explosión, evite el uso de aire comprimido durante su movimiento. Abra los recipientes con cuidado, ya que pueden estar bajo presión. No coma, beba ni fume durante el uso. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

3

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO			Revisión N.3 Fecha de revisión 13/02/2026 Imprimida el 14/02/2026 Pag. N. 5 / 21 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 27/06/2025)	ES
VPAC516005 - VERNICE A ACR. 5160 OP.05				
SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento ... / >>				
7.3. Usos específicos finales				
Información no disponible.				
SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual				
8.1. Parámetros de control				
Referencias normativas:				
ALB	Shqipëria	VENDIM Nr. 522, datë 6.8.2014 PËR MIRATIMIN E RREGULLORES “PËR MBROJTJEN E SIGURISË DHE SHËNDETIT TË PUNËMARRËSVE NGA RISQET E LIDHURA ME AGJENTËT KIMIKË NË PUNË”		
BGR	България	НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ, СВЪРЗАНИ С ЕКСПОЗИЦИЯ НА ХИМИЧНИ АГЕНТИ ПРИ РАБОТА (изм. ДВ. бр.28 от 2 Април 2024г.)		
CZE	Česká Republika	NAŘÍZENÍ VLÁDY ze dne 18. října 2023, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů		
DEU	Deutschland	WirkungDosisNOAELMAK-und BAT-Werte-Liste 2024 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe		
DNK	Danmark	BEK nr 291 af 19/03/2024 (Historisk) Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer (kemiske agenser) i arbejdsmiljøet		
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2024		
EST	Eesti	Ohtlike kemikaalide ja neid sisaldavate materjalide kasutamise töötervishoiu ja tööohutuse nõuded ning töokeskkonna keemiliste ohutegurite piinormid 2024		
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en FranceDécret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021		
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α` 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ "σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιγόνους παράγοντες κατά την εργασία"»		
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelmére		
HRV	Hrvatska	PRAVILNIK O IZMJENAMA I DOPUNAMA PRAVILNIKA O ZAŠTITI RADNIKA OD IZLOŽENOSTI OPASNIM KEMIČALIJAMA NA RADU, GRANIČNIM VRIJEDNOSTIMA IZLOŽENOSTI I BIOLOŠKIM GRANIČNIM VRIJEDNOSTIMA		
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81		
LVA	Latvija	Grozījumi Ministru kabineta 2007. gada 15. maija noteikumos Nr. 325 "Darba aizsardzības prasības saskarē ar ķīmiskajām vielām darba vietās" Oficiālā tīmekļa vietnē Nr.: 2024/65.2		
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21. 10. april 2024 kl. 13.55		
NLD	Nederland	Regeling van de Minister van Sociale Zaken en Werkgelegenheid van 13 mei2024, nr. 2024-0000092805, tot wijziging van deArbeidsomstandighedenregeling in verband met de implementatie vanRichtlijn 2022/431		
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 102/2024, de 4 de dezembro. Sumário: Transpõe para a ordem jurídica interna a Diretiva (UE) 2022/431, relativa à proteção dos trabalhadores contra riscos ligados à exposição a agentes cancerígenos ou mutagénicos e procede à quarta alteração		
POL	Polska	ROZPORZĄDZENIE MINISTRA RODZINY, PRACY I POLITYKI SPOŁECZNEJ z dnia 24 czerwca 2024 r. zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy		
ROU	România	HOTĂRÂRE nr. 179 din 28 februarie 2024 pentru modificarea și completarea Hotărârii Guvernului nr. 1.093/2006 privind stabilirea cerințelor minime de securitate și sănătate pentru protecția lucrătorilor împotriva riscurilor legate de expunerea la agenți ca		
RUS	Россия	ПОСТАНОВЛЕНИЕ от 13 февраля 2018 г. N 25 ОБ УТВЕРЖДЕНИИ ГИГИЕНИЧЕСКИХ НОРМАТИВОВ ГН 2.2.5.3532-18 "ПРЕДЕЛЬНО ДОПУСТИМЫЕ КОНЦЕНТРАЦИИ (ПДК) ВРЕДНЫХ ВЕЩЕСТВ В ВОЗДУХЕ РАБОЧЕЙ ЗОНЫ"		
SWE	Sverige	Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd (AFS 2023:14) om gränsvärden för luftvägsexponering i arbetsmiljön		
SVK	Slovensko	121_2024 Z. z. Nariadenie vlády o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénnym, mutagénnym alebo reprodukčne toxickým faktorom pri práci		
SVN	Slovenija	Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti rakotvornim, mutagenim ali reprotoksičnim snovem pri delu. Ljubljana, četrtek 4. 4. 2024		
TUR	Türkiye	Kimyasal Maddelerin Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733; 20.10.2023 / 32345.		
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)		
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva		
EPY 11.9.2 - SDS 1004.14				

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

ACGIH

91/322/CEE.
ACGIH 2025

DESTEARAMIDA DE ETILENO								
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,00011	mg/l			
				2				
Valor de referencia en agua marina				0,00001	mg/l			
				12				
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				39375	g/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				3937	g/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				0,00112	mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP				10	mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre				9,59	mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Oral				1,67				
				mg/kg bw/d				
Inhalación				0,725				2,94
				mg/m3				mg/m3
Dérmica				1,67				3,33
				mg/kg bw/d				mg/kg
								bw/d

CERAS DE PARAFINA Y CERAS DE HIDROCARBUROS									
Valor límite de umbral									
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm				
ACGIH		2							

REACCIÓN MASIVA ENTRE ETILBENCENO Y XILENO								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	221	50	442	100			
ACGIH			100		150	A4,BEI-URT and eye irr, CNS		
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce						0,327	mg/l	
Valor de referencia en agua marina						0,327	mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce						12,46	mg/kg	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina						12,46	mg/kg	
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente						0,327	mg/l	
Valor de referencia para los microorganismos STP						6,58	mg/l	
Valor de referencia para el medio terrestre						2,31	mg/kg	
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Oral		NPI		12,5				
				mg/kg bw/d				
Inhalación	260	260	65,3	65,3	442	442	221	221
	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3
Dérmica	LOW	LOW	NPI	125	LOW	LOW	NPI	212
				mg/kg bw/d				mg/kg
								bw/d

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

... / >>

XILENO								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	ALB	221	50	442	100	PIEL		
TLV	BGR	221	50	442	100	PIEL		
TLV	CZE	200	45,33	400	90,66	PIEL		
AGW	DEU	220	50	440	100	PIEL		
MAK	DEU	220	50	440	100	PIEL		
TLV	DNK	109	25	442	100	PIEL E		
VLA	ESP	221	50	442	100	PIEL		
TLV	EST	200	50	450	100	PIEL		
VLEP	FRA	221	50	442	100	PIEL		
TLV	GRC	435	100	650	150			
AK	HUN	221	50	442	100	PIEL		
GVI/KGVI	HRV	221	50	442	100	PIEL		
VLEP	ITA	221	50	442	100	PIEL		
RV	LVA	221	50	442	100	PIEL		
TLV	NOR	108	25			PIEL		
TGG	NLD	210		442		PIEL		
VLE	PRT	221	50	442	100	PIEL		
NDS/NDSch	POL	100		200		PIEL		
TLV	ROU	221	50	442	100	PIEL		
ПДК	RUS	50		150		n		
NGV/KGV	SWE	221	50	442	100	PIEL		
NPEL	SVK	221	50	442	100	PIEL		
MV	SVN	221	50	442	100	PIEL		
ESD	TUR	221	50	442	100	PIEL		
WEL	GBR	220	50	441	100	PIEL		
OEL	EU	221	50	442	100	PIEL		
ACGIH			20					
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce						0,327	mg/l	
Valor de referencia en agua marina						0,327	mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce						12,46	mg/kg	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina						12,46	mg/kg	
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente						0,327	mg/l	
Valor de referencia para los microorganismos STP						6,58	mg/l	
Valor de referencia para el medio terrestre						2,31	mg/kg	
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Oral				1,5 mg/kg/bw				
Inhalación	260 mg/m3	260 mg/m3		65,3 mg/m3	442 mg/m3	442 mg/m3	77 mg/m3	221 mg/m3
Dérmica				125 mg/kg/bw	174 mg/m3	180 mg/kg bw/d		212 mg/kg bw/d

HIDRATO DE SILICATO AMORFO								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
AGW	DEU	1		8		INHAL		
MAK	DEU	1		0,16	8	INHAL		
MAK	DEU	0,02		0,16		RESPIR		
TLV	EST	2				RESPIR		
RV	LVA	1						
MV	SVN	4				INHAL		
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Inhalación								4 mg/m3

EPY 11.9.2 - SDS 1004.14

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

TOLUENO							
Valor límite de umbral							
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
TLV	ALB	192	50	384	100	PIEL	
TLV	BGR	192	50	384	100	PIEL	
TLV	CZE	192	50	384	100	PIEL	
AGW	DEU	190	50	760	200	PIEL	
MAK	DEU	190	50	380	100	PIEL	
TLV	DNK	94	25	384	100	PIEL	E
VLA	ESP	192	50	384	100	PIEL	
TLV	EST	192	50	384	100	PIEL	
VLEP	FRA	76,8	20	384	100	PIEL	
TLV	GRC	192	50	384	100		
AK	HUN	192	50	384	100	PIEL	
GVI/KGVI	HRV	192	50	384	100	PIEL	
VLEP	ITA	192	50	384	100	PIEL	
RV	LVA	50	14	150	40	PIEL	
TLV	NOR	94	25			PIEL	
TGG	NLD	150		384			
VLE	PRT	192	50	384	100	PIEL	
NDS/NDSch	POL	100		200		PIEL	
TLV	ROU	192	50	384	100	PIEL	
ПДК	RUS	50		150			n
NGV/KGV	SWE	192	50	384	100	PIEL	
NPEL	SVK	192	50	384	100	PIEL	
MV	SVN	192	50	384	100	PIEL	
ESD	TUR	192	50	384	100	PIEL	
WEL	GBR	191	50	384	100	PIEL	
OEL	EU	192	50	384	100	PIEL	
ACGIH			20				
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC							
Valor de referencia en agua dulce						0,074	mg/l
Valor de referencia en agua marina						0,0074	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce						1,78	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina						0,178	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente						0,0378	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP						840	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre						0,313	mg/kg
Valor de referencia para la atmósfera						NPI	
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL							
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores		
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos
Oral		NPI		8,13			
				mg/kg			
Inhalación	226	226	56,5	56,5	384	384	192
	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3
Dérmica		NPI	NPI	226		NPI	NPI
				mg/kg			384
							mg/m3

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

ETANOL								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	1000						
TLV	CZE	1000	522	3000	1566			
AGW	DEU	380	200	1520	800			
MAK	DEU	380	200	1520	800			
TLV	DNK	1900	1000	3800	2000			
VLA	ESP			1910	1000			
TLV	EST	1000	500	1900	1000			
VLEP	FRA	1900	1000	9500	5000			
TLV	GRC	1900	1000					
AK	HUN	1900	1000	3800	2000			
GVI/KGVI	HRV	1900	1000					
RV	LVA	1000						
TLV	NOR	950	500					
TGG	NLD	260		1900		PIEL		
NDS/NDSch	POL	1900						
TLV	ROU	1900	1000	9500	5000			
ΠΔΚ	RUS	1000		2000		n		
NGV/KGV	SWE	1000	500	1900 (C)	1000 (C)			
NPEL	SVK	960	500	1920	1000			
MV	SVN	960	500	1920	1000			
ESD	TUR	1900	1000					
WEL	GBR	1920	1000					
ACGIH				1884	1000			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce						0,96	mg/l	
Valor de referencia en agua marina						0,79	mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce						3,6	mg/kg	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina						2,9	mg/l	
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente						2,75	mg/l	
Valor de referencia para los microorganismos STP						580	mg/l	
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)						0,38	mg/kg	
Valor de referencia para el medio terrestre						0,63	mg/kg	
Valor de referencia para la atmósfera						NPI		
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		NPI		87 mg/kg				
Inhalación	950 mg/m3	NPI	NPI	114 mg/m3	1900 mg/m3	NPI	NPI	380 mg/m3
Dérmica	NPI	NPI	NPI	206 mg/kg	NPI	NPI	NPI	343 mg/kg

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

ACETATO DE ETILO

Valor límite de umbral							
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
TLV	BGR	734	200	1468	400		
TLV	CZE	700	191,1	900	245,7		
AGW	DEU	730	200	1460	400		
MAK	DEU	750	200	1500	400		
TLV	DNK	540	150	1468	400	E	
VLA	ESP	734	200	1468	400		
TLV	EST	500	150	1100	300		
VLEP	FRA	734	200	1468	400		
TLV	GRC	734	200	1468	400		
AK	HUN	734	200	1468	400		
GVI/KGVI	HRV	734	200	1468	400		
VLEP	ITA	734	200	1468	400		
RV	LVA	200	54	1468	400		
TLV	NOR	734	200				
TGG	NLD	734		1468			
VLE	PRT	734	200	1468	400		
NDS/NDSch	POL	734	200	1468	400		
TLV	ROU	734	200	1468	400		
ПДК	RUS	50		200		n	
NGV/KGV	SWE	550	150	1100	300		
NPEL	SVK	734	200	1468	400		
MV	SVN	734	200	1468	400		
ESD	TUR	734	200	1468	400		
WEL	GBR	734	200	1468	400		
OEL	EU	734	200	1468	400		
ACGIH		1441	400				
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC							
Valor de referencia en agua dulce						0,24	mg/l
Valor de referencia en agua marina						0,024	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce						1,15	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina						0,115	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente						1,65	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP						650	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)						200	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre						0,148	mg/kg
Valor de referencia para la atmósfera						NPI	
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL							
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores		
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Sistém
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos
Oral		NPI		4,5			
				mg/kg			
Inhalación	734	734	367	367	1468	734	1468
	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3
Dérmica	NPI	NPI		37		NPI	NPI
				mg/kg			63
							mg/kg

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

ACETATO DE N-BUTILO

Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	241	50	723	150	E
TLV	CZE	241	50	723	150	
AGW	DEU	300	62	600	124	
MAK	DEU	480	100	960	200	
TLV	DNK	241	50	723	150	
VLA	ESP	241	50	723	150	
TLV	EST	241	50	723	150	
VLEP	FRA	241	50	723	150	
TLV	GRC	710	150	950	200	
AK	HUN	241	50	723	150	
GVI/KGVI	HRV	241	50	723	150	n
VLEP	ITA	241	50	723	150	
RV	LVA	241	50	723	150	
TLV	NOR		75			
TGG	NLD	150				
VLE	PRT	241	50	723	150	
NDS/NDSch	POL	240		720		
TLV	ROU	241	50	723	150	
ПДК	RUS			0,1		
NGV/KGV	SWE	241	50	723 (C)	150 (C)	
NPEL	SVK	241	50	723	150	
MV	SVN	241	50	723	150	
ESD	TUR	241	50	723	150	
WEL	GBR	724	150	966	200	
OEL	EU	241	50	723	150	
ACGIH			50		150	

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC			
Valor de referencia en agua dulce	0,18	mg/l	
Valor de referencia en agua marina	0,018	mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,981	mg/kg	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0981	mg/kg	
Valor de referencia para el agua marina, liberación intermitente	0,36	mg/l	
Valor de referencia para los microorganismos STP	35,6	mg/l	
Valor de referencia para el medio terrestre	0,0903	mg/kg	
Valor de referencia para la atmósfera	NPI		

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales		Sistém		Locales		Sistém	
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Oral		2		2				
		mg/kg/d		mg/kg/d				
Inhalación	300	300	35,7	35,7	600	600	300	300
	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3
Dérmica	NPI	6	NPI	6	NPI	11	NPI	11
		mg/kg/d		mg/kg/d		mg/kg/d		mg/kg/d

Legenda:
(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.
VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.
Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.
Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.
Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.
Es necesario mantener los niveles de exposición lo más bajo posible para evitar acumulaciones en el organismo. Gestionar los equipos de protección individual de modo que quede garantizada la máxima protección (ej. reducción del tiempo de sustitución).
PROTECCIÓN DE LAS MANOS
Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.
Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.
En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL
Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.
Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS
Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).
En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	lechoso	
Olor	típico de disolvente	
Umbral olfativo	no aplicable	
Punto de fusión / punto de congelación	no aplicable	
Punto inicial de ebullición	77 °C	
Intervalo de ebullición	77-137 °C	
Inflamabilidad	líquido inflamables	
Límites inferior de explosividad	1 % (v/v)	Temperatura: 20 °C
Límites superior de explosividad	11,5 % (v/v)	Temperatura: 20 °C
Punto de inflamación	-4 °C	
Temperatura de auto-inflamación	404 °C	
Temperatura de descomposición	no aplicable	
pH	no aplicable	
Viscosidad cinemática	no aplicable	
Solubilidad	soluble en solventes orgánicos	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	no aplicable	
Presión de vapor	no determinado	
Densidad y/o densidad relativa	0,94 g/cm3	Temperatura: 20 °C
Densidad de vapor relativa	3,04	
Características de las partículas	no aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Tasa de evaporación	no determinado	
VOC (Directiva 2010/75/UE)	77,36 % - 727,14	gr/litro
Propiedades explosivas	no aplicable	
Propiedades comburentes	no aplicable	

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO		Revisión N.3	ES
VPAC516005 - VERNICE A ACR. 5160 OP.05		Fecha de revisión 13/02/2026 Imprimida el 14/02/2026 Pag. N. 13 / 21 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 27/06/2025)	
SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad			
10.1. Reactividad			
En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.			
TOLUENO			
Evitar la exposición a: luz.			
ACETATO DE ETILO			
Se descompone lentamente con ácido acético y etanol, por la acción de la luz, el aire y el agua.			
ACETATO DE N-BUTILO			
Se descompone en contacto con: agua.			
10.2. Estabilidad química			
El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.			
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas			
Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.			
XILENO			
Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.Reacciona violentamente con: oxidantes fuertes,ácidos fuertes,ácido nítrico,percloratos.Puede formar mezclas explosivas con: aire.			
TOLUENO			
Riesgo de explosión por contacto con: ácido sulfúrico fumante,ácido nítrico,perclorato de plata,dióxido de nitrógeno,halogenuros no metálicos,ácido acético,nitrocompuestos orgánicos.Puede formar mezclas explosivas con: aire.Puede reaccionar peligrosamente con: agentes oxidantes fuertes,ácidos fuertes,azufre.			
ACETATO DE ETILO			
Riesgo de explosión por contacto con: metales alcalinos,hidruros,óleum.Puede reaccionar violentamente con: flúor,agentes oxidantes fuertes,ácido clorosulfúrico,ter-butóxido de potasio.Forma mezclas explosivas con: aire.			
ACETATO DE N-BUTILO			
Riesgo de explosión por contacto con: agentes oxidantes fuertes.Puede reaccionar peligrosamente con: hidróxidos alcalinos,ter-butóxido de potasio.Forma mezclas explosivas con: aire.			
10.4. Condiciones que deben evitarse			
Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.			
ACETATO DE ETILO			
Evitar la exposición a: luz,fuentes de calor,llamas libres.			
ACETATO DE N-BUTILO			
Evitar la exposición a: humedad,fuentes de calor,llamas libres.			
10.5. Materiales incompatibles			
ACETATO DE ETILO			
Incompatible con: ácidos,bases,oxidantes fuertes,ácido clorosulfúrico.			
ACETATO DE N-BUTILO			
Incompatible con: agua,nitratos,oxidantes fuertes,ácidos,álcalis,cinc.			
10.6. Productos de descomposición peligrosos			
En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.			
SECCIÓN 11. Información toxicológica			
En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.			
11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008			
Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones			
Información no disponible.			
Información sobre posibles vías de exposición			
EPY 11.9.2 - SDS 1004.14			

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO

VPAC516005 - VERNICE A ACR. 5160 OP.05

Revisión N.3
Fecha de revisión 13/02/2026
Imprimida el 14/02/2026
Pag. N. 14 / 21
Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 27/06/2025)

ES

SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

ACETATO DE N-BUTILO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

XILENO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o agua contaminados; inhalación de aire ambiente.

TOLUENO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; inhalación de aire ambiente; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

ACETATO DE N-BUTILO

En el hombre, los vapores de la sustancia provocan irritación de los ojos y de la nariz. En caso de exposición reiterada, se observa irritación cutánea, dermatosis (con sequedad y agrietamiento de la piel) y queratitis.

XILENO

Acción tóxica sobre el sistema nervioso central (encefalopatías); acción irritante sobre la piel, las conjuntivas, la córnea y el aparato respiratorio.

TOLUENO

Posee acción tóxica sobre el sistema nervioso central y periférico, con encefalopatías y polineuritis; la acción irritante se manifiesta en la piel, conjuntivas, córnea y aparato respiratorio.

Efectos interactivos

ACETATO DE N-BUTILO

Se reporta un caso de intoxicación aguda en un obrero de 33 años durante una operación de limpieza de un tanque con un preparado que contenía xilenos, acetato de butilo y acetato de etilenglicol. El sujeto presentaba irritación conjuntival y del tracto respiratorio superior, somnolencia y trastornos de la coordinación motriz, que desaparecieron en 5 horas. Los síntomas se atribuyen a envenenamiento de xilenos mixtos y acetato de butilo, con un posible efecto sinérgico responsable de los efectos neurológicos. Casos de queratopatía vacuolar se reportan en trabajadores expuestos a una mezcla de vapores de acetato de butilo e isobutanol, pero con incertidumbre sobre la responsabilidad de un solvente particular (INRC, 2011).

XILENO

La ingestión de alcohol interfiere con el metabolismo de la sustancia, inhibiéndolo. El consumo de etanol (0,8 g/kg) antes de una exposición de 4 horas a vapores de xilenos (145 y 280 ppm) provoca una disminución del 50 % de la excreción de ácido metilhipúrico, mientras que la concentración en la sangre de xilenos sube aproximadamente 1,5 - 2 veces. Al mismo tiempo, hay un aumento de los efectos colaterales secundarios del etanol. El metabolismo de los xilenos es aumentado por inductores enzimáticos tipo fenobarbital y 3-metil-colantreno. La aspirina y los xilenos inhiben recíprocamente su combinación con la glicina, que tiene como consecuencia la disminución de la excreción urinaria de ácido metilhipúrico. Otros productos industriales pueden interferir con el metabolismo de los xilenos.

TOLUENO

Algunos medicamentos u otros productos industriales pueden interferir con el metabolismo del tolueno.

TOXICIDAD AGUDA

ETA (Inhalación - nieblas / polvos) de la mezcla:	> 5 mg/l
ETA (Inhalación - vapores) de la mezcla:	> 20 mg/l
ETA (Oral) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ETA (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg

ACETATO DE N-BUTILO

LD50 (Cutánea):	> 14000 mg/kg bw/d Rabbit
LD50 (Oral):	10736 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	> 21,1 mg/l/4h Rat

XILENO

LD50 (Cutánea):	> 4200 mg/kg Rabbit
ETA (Cutánea):	1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
LD50 (Oral):	4300 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	6700 ppm/4 Rat
ETA (Inhalación vapores):	11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP

SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

TOLUENO
LD50 (Cutánea): 5000 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral): 5580 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores): 25,7 mg/l/4h Rat

ACETATO DE ETILO
LD50 (Cutánea): > 20000 mg/kg rabbit
LD50 (Oral): 5620 mg/kg rat
LC50 (Inhalación nieblas/polvos): 11,72 mg/l/4h rat

HIDRATO DE SILICATO AMORFO
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg Rat
LD50 (Oral): > 2000 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación nieblas/polvos): > 2,2 mg/l/1h Rat

CERAS DE PARAFINA Y CERAS DE HIDROCARBUROS
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg Rat
LD50 (Oral): > 5000 mg/kg Rat Female

REACCIÓN MASIVA ENTRE ETILBENCENO Y XILENO
LD50 (Cutánea): 12126 mg/kg rabbit
LD50 (Oral): > 3523 mg/kg rat
LC50 (Inhalación vapores): 6,35 mg/l/4h rat

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea
La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

XILENO
Clasificada en el grupo 3 (no clasificable como cancerígeno para el hombre) por la International Agency for Research on Cancer (IARC).
La US Environmental Protection Agency (EPA) sostiene que "los datos resultan inadecuados para una evaluación del potencial cancerígeno".

TOLUENO
Clasificada en el grupo 3 (no clasificable como cancerígeno para el hombre) por la International Agency for Research on Cancer (IARC) - (IARC, 1999).
La US Environmental Protection Agency (EPA) sostiene que "los datos resultan inadecuados para una evaluación del potencial cancerígeno".

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

Se sospecha que daña al feto

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede irritar las vías respiratorias
Puede provocar somnolencia o vértigo

SECCIÓN 11. Información toxicológica

... / >>

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

Puede provocar daños en los órganos

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

Tóxico por aspiración

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

ACETATO DE N-BUTILO	
LC50 - Peces	18 mg/l/96h Pimephales promelas
EC50 - Crustáceos	44 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	675 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus
NOEC crónica crustáceos	23 mg/l/21d Daphnia magna

XILENO	
LC50 - Peces	20 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	1 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	2,2 mg/l/72h Selenastrum capricornutum
NOEC crónica peces	> 1,3 mg/l/56d Oncorhynchus mykiss
NOEC crónica crustáceos	0,96 mg/l/7d Daphnia magna
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	0,44 mg/l Pseudokirchneriella subcapitata

TOLUENO	
LC50 - Peces	5,5 mg/l/96h Oncorhynchus kisutch
EC50 - Crustáceos	3,78 mg/l/48h Ceriodaphnia dubia
NOEC crónica peces	1,39 mg/l Oncorhynchus kisutch
NOEC crónica crustáceos	0,74 mg/l/7d
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	10 mg/l Skeletonema costatum

ACETATO DE ETILO	
LC50 - Peces	230 mg/l/96h Pimephales promelas
EC50 - Crustáceos	165 mg/l/48h Daphnia cucullata
EC10 Algas / Plantas Acuáticas	2,3 mg/l/48h
NOEC crónica peces	9,65 mg/l/32d pimephales promelas
NOEC crónica crustáceos	2,4 mg/l/21d Daphnia magna
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	100 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus

CERAS DE PARAFINA Y CERAS DE HIDROCARBUROS	
LC50 - Peces	> 1000 mg/l/96h Onchorynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	> 10000 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 1000 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus

REACCIÓN MASIVA ENTRE ETILBENCENO Y XILENO	
LC50 - Peces	> 2,6 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	8,5 mg/l/48h Palaemonetes pugio
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	4,6 mg/l/72h
EC10 Crustáceos	1,91 mg/l/21d
EC10 Algas / Plantas Acuáticas	> 720 mg/l/73h
NOEC crónica peces	1,3 mg/l/56d
NOEC crónica crustáceos	1,57 mg/l/21d
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	0,44 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO VPAC516005 - VERNICE A ACR. 5160 OP.05		Revisión N.3 Fecha de revisión 13/02/2026 Imprimida el 14/02/2026 Pag. N. 17 / 21 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 27/06/2025)	ES
SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>			
ACETATO DE N-BUTILO			
Solubilidad en agua		5300 mg/l	
Rápidamente degradable			
XILENO			
Solubilidad en agua		100 - 1000 mg/l	
Rápidamente degradable			
TOLUENO			
Solubilidad en agua		100 - 1000 mg/l	
Rápidamente degradable			
ACETATO DE ETILO			
Solubilidad en agua		> 10000 mg/l	
Rápidamente degradable			
HIDRATO DE SILICATO AMORFO			
Solubilidad en agua		0,1 - 100 mg/l	
Degradabilidad: dato no disponible			
REACCIÓN MASIVA ENTRE ETILBENCENO Y XILENO			
Solubilidad en agua		165,8 mg/l @ 25 °C	
Rápidamente degradable			
12.3. Potencial de bioacumulación			
ACETATO DE N-BUTILO			
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		2,3	
BCF		15,3	
XILENO			
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		3,12	
BCF		25,9	
TOLUENO			
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		2,73	
BCF		90	
ACETATO DE ETILO			
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		0,68	
BCF		30	
HIDRATO DE SILICATO AMORFO			
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		0,53	
REACCIÓN MASIVA ENTRE ETILBENCENO Y XILENO			
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua		3,16 @ 20 °C	
BCF		25,9	
12.4. Movilidad en el suelo			
ACETATO DE N-BUTILO			
Coeficiente de distribución: suelo/agua		< 3	
XILENO			
Coeficiente de distribución: suelo/agua		2,73	
REACCIÓN MASIVA ENTRE ETILBENCENO Y XILENO			
Coeficiente de distribución: suelo/agua		2,79 @ 20 °C	
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB			
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.			
12.6. Propiedades de alteración endocrina			
Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos			
EPY 11.9.2 - SDS 1004.14			

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO VPAC516005 - VERNICE A ACR. 5160 OP.05		Revisión N.3 Fecha de revisión 13/02/2026 Imprimida el 14/02/2026 Pag. N. 18 / 21 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 27/06/2025)	ES
SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>			
potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación. 12.7. Otros efectos adversos Información no disponible.			
SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación			
13.1. Métodos para el tratamiento de residuos Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes. La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local. El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR. La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI. EMBALAJES CONTAMINADOS Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.			
SECCIÓN 14. Información relativa al transporte			
14.1. Número ONU o número ID ADR / RID, IMDG, IATA: ONU 1263 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas ADR / RID: PINTURA IMDG: PAINT IATA: PAINT 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte ADR / RID: Clase: 3 Etiqueta: 3 IMDG: Clase: 3 Etiqueta: 3 IATA: Clase: 3 Etiqueta: 3 14.4. Grupo de embalaje ADR / RID, IMDG, IATA: II 14.5. Peligros para el medio ambiente ADR / RID: NO IMDG: no contaminante marino IATA: NO 14.6. Precauciones particulares para los usuarios ADR / RID: HIN - Kemler: 33 Cantidades limitadas: 5 lt Código de restricción en túnel: (D/E) Disposiciones especiales: 163, 367, 640D, 650 IMDG: EMS: F-E, S-E Cantidades limitadas: 5 lt IATA: Cargo: Cantidad máxima: 60 L Instrucciones embalaje: 364 Pasajeros: Cantidad máxima: 5 L Instrucciones embalaje: 353 Disposiciones especiales: A3, A72, A192 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI Información no pertinente.			
EPY 11.9.2 - SDS 1004.14			

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO		Revisión N.3 Fecha de revisión 13/02/2026 Imprimida el 14/02/2026 Pag. N. 19 / 21 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 27/06/2025)	ES
VPAC516005 - VERNICE A ACR. 5160 OP.05			
SECCIÓN 15. Información reglamentaria			
15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla			
Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE:		P5c	
Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006			
Producto			
Punto		3 - 40	
Sustancias contenidas			
Punto		75	
Punto		48	
		TOLUENO	
		Reg. REACH: 01-2119471310-XXXX	
Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos			
no aplicable			
Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)			
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.			
Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)			
Ninguna			
Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:			
Ninguna			
Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:			
Ninguna			
Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:			
Ninguna			
Controles sanitarios			
Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.			
Clasificación de sustancias contaminantes para el agua en Alemania (AwSV, vom 18. April 2017)			
WGK 2: Peligroso para las aguas			
15.2. Evaluación de la seguridad química			
No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.			
SECCIÓN 16. Otra información			
Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:			
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2		
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3		
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2		
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4		
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1		
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2		
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2		
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2		
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3		
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3		
H225	Líquido y vapores muy inflamables.		
H226	Líquidos y vapores inflamables.		
H361d	Se sospecha que daña al feto.		
H312	Nocivo en contacto con la piel.		
H332	Nocivo en caso de inhalación.		
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.		
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.		
H319	Provoca irritación ocular grave.		
H315	Provoca irritación cutánea.		

EPY 11.9.2 - SDS 1004.14

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO VPAC516005 - VERNICE A ACR. 5160 OP.05		Revisión N.3 Fecha de revisión 13/02/2026 Imprimida el 14/02/2026 Pag. N. 20 / 21 Sustituye la revisión:2 (Fecha de revisión 27/06/2025)	ES
SECCIÓN 16. Otra información ... / >>			
H335 H336 H412 EUH066		Puede irritar las vías respiratorias. Puede provocar somnolencia o vértigo. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.	
LEYENDA: - ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera - ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda - CAS: Número del Chemical Abstract Service - CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba - CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes) - CLP: Reglamento (CE) 1272/2008 - DNEL: Nivel derivado sin efecto - EmS: Emergency Schedule - GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos - IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo - IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba - IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas - IMO: International Maritime Organization - INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP - LC50: Concentración letal 50 % - LD50: Dosis letal 50 % - OEL: Nivel de exposición ocupacional - PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico - PEC: Concentración ambiental previsible - PEL: Nivel previsible de exposición - PMT: Persistente, móvil y tóxico - PNEC: Concentración previsible sin efectos - REACH: Reglamento (CE) 1907/2006 - RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril - TLV: Valor límite de umbral - TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral. - TWA: Límite de exposición media ponderada - TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo - VOC: Compuesto orgánico volátil - vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable - vPvM: Muy persistente y muy móvil - WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).			
BIBLIOGRAFÍA GENERAL: 1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH) 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP) 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH) 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP) 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP) 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP) 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP) 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP) 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP) 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP) 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP) 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP) 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP) 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP) 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP) 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP) 17. Reglamento (UE) 2019/1148 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP) 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP) 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP) 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP) 22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP) 23. Reglamento delegado (UE) 2023/707 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP) 25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP) 26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP) 27. Reglamento delegado (UE) 2024/2564 (XXII Atp. CLP)			
		EPY 11.9.2 - SDS 1004.14	

SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 08 / 10 / 11 / 12.